



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 091-MSI

San Isidro, 26 de Noviembre de 2008

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Informe N° 0223-2008-01.1.0-SCI/MSI de la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta conveniente incentivar y reconocer el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los vecinos contribuyentes del distrito;

Estando a lo acordado y al amparo de los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta:

ACORDO:

ARTICULO 1°.- Autorizar la realización de una actividad en la pérgola ubicada entre las calles Constancio Bollar y Ernesto Plasencia, el día 06 de diciembre de 2008, consistente en la entrega de cuatro mil bolsas conteniendo quinientos gramos de aceitunas cada una, a favor de los vecinos que concurren a dicha actividad debidamente identificados con su documento de identidad:

ARTICULO 2°.- Encargar a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Signature]
LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
Secretario General (e)



[Signature]
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

